



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

**IMJUDEC**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE CENTRO

## SOLICITUD DE ESPACIO DEPORTIVO

Villahermosa, Tabasco, a \_\_\_\_\_

Por este medio,

Nombre de la Organización/Institución/Persona beneficiada:
Responsable:
Cargo:

\_\_\_\_\_  
Presidente(a) Municipal de Centro,  
Presente

At'n \_\_\_\_\_,  
Coordinador(a) IMJUDEC

Solicito el siguiente espacio deportivo:

Unidad Deportiva			
Área específica	Días	Horario	Tipo de evento
Personas beneficiadas			
Observaciones			
Tiempo de autorización			

Al firmar este documento me comprometo a apegarme al Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Canchas Deportivas y Usos Múltiples del Municipio de Centro, cumpliendo estrictamente el capítulo IV y los artículos que lo integran del Reglamento en cita; de no ser así, estoy consciente de que el Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro (IMJUDEC) podrá revocar el permiso y aplicará, según corresponda, las sanciones establecidas en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Canchas Deportivas y Usos Múltiples del Municipio de Centro. Asimismo, me comprometo a cumplir las cláusulas de la autorización para el acceso que se anexan a este documento.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de comunidad



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

**IMJUDEC**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
Y EL DEPORTE DE CENTRO

## CLÁUSULAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO

Con fundamento en el artículo 9, fracción III y artículo 16, del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal del Deporte de Centro, publicado en el Periódico Oficial, con fecha 29 de octubre de 2008, suplemento G, edición 6902.

- I. Las canchas y campos deportivos están a disposición del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro al momento que así lo solicite y requiera, en tal caso, se notificará con anticipación.
- II. Después de su uso, deberán entregar las instalaciones limpias y colocar la basura en bolsas destinada para ese fin. De NO cumplir, el Instituto se verá en la necesidad de negarles las instalaciones cuando las soliciten.
- III. Si las instalaciones deportivas no se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, se suspenderá el evento.
- IV. El IMJUDEC no se hace responsable de eventualidades, accidentes, siniestros u otros, que se presenten durante el horario en el que se lleve a cabo el evento mencionado.
- V. El responsable del evento se encargará de solicitar y hacer los trámites correspondientes con el Instituto de Protección Civil del estado de Tabasco y/o las autoridades correspondientes para llevar a cabo dicho evento.
- VI. La presente autorización queda sin efecto si el usuario o solicitante no cumple con los acuerdos previamente convenidos con las autoridades deportivas.
- VII. Ambas partes acuerdan que la sesión del espacio descrito con anterioridad será inalienable e intransferible a persona distinta a la del presente convenio.
- VIII. El responsable, así como las personas que ocupen el espacio autorizado, deberán apegarse y respetar el Reglamento Deportivo para el Uso y Funcionamiento de las Canchas Deportivas y Usos Múltiples del municipio de Centro.
- IX. En el uso de las instalaciones con fines de espectáculos o eventos no deportivos, el Instituto en el ámbito de su competencia deberá tomar las providencias necesarias y respetar los programas y calendarios previamente establecidos y fijar una fianza suficiente que garantice la reparación de los daños que se pudieran ocasionar (artículo 50 de la Ley de Cultura Física y Deporte del estado de Tabasco).